

Expediente: 462/24
Carátula: DIAZ JUAN CARLOS C/ SORIA GABRIELA S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA, GABRIELA-DEMANDADO
30716271648869 - DIAZ, JUAN CARLOS-ACTOR
30648815758946 - JUZG. PAZ VILLA C. HILERET -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 462/24



H20702717002

JUICIO: DIAZ JUAN CARLOS c/ SORIA GABRIELA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL - EXPTE. N° 462/24.-

Sr. Juez:

Informo que en fecha 04/10/2024 se recepciona vía provisto oficial desde número de teléfono de Juzgado de Paz de Villa Hileret (01) archivo con digitalización de diligenciamiento de cédula librada en los autos del rubro, la que se procede a adjuntar al presente informe. Secretaría. Concepción, 07 de octubre de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 07 de octubre de 2024

Téngase presente y póngase a conocimiento de las partes0

Asimismo, hágase saber, por la presente, al Juzgado de Paz de Villa Hileret que sirva enviar la digitalización completa de la cédula que ha enviado en el día de la fecha por medio del provisto.ADVm

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984
Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.